

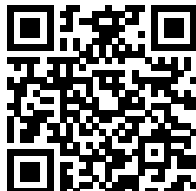
Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

Comprobante de Pago en Línea



Transacción Aprobada

Número de Transacción:	1812198655
Pago Realizado Por:	CLAUDIA ESPERANZA TORRES BEJARANO
Concepto:	REINTEGRO COMPRAS Y SERVICIOS VIGENCIA
Objeto:	0000025990022165
Nro. de Referencia de Recaudo:	0000025990022165
Valor:	\$171,107
Entidad Financiera:	1001 - BANCO DE BOGOTA
Fecha Transacción:	15/04/2025 9:13:52
Fecha Reportada por el Banco:	15/04/2025 - 09:15:54
Número de Aprobación:	554202



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE ADQUISICIONES PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS / EJECUCIÓN DEL CONTRATO FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO MC-14				CODIGO: F-AD-GC-02	
				VERSION: 2		
				FECHA: 14-may-2012		
				PÁGINA: 1 de 1		
El SUPERVISOR DEL:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				
No:	6462	Fecha_cto o convenio:	17-03-2024	Localidad:	METROPOLITANA	
Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD						
CERTIFICA						
Que:	CLAUDIA ESPERANZA TORRES BEJARANO			Identificado con NIT o C.C No	1012372226	
REPRESENTANTE LEGAL:			Identificado con NIT o C.C No			
Fecha de satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el (dd/mm/aaaa)			01-10-2024	y el:	25-10-2024	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE TECNICO-ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7757 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA						
Pago en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No					8	
Monto pendiente a la suma:		\$4.277.675	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS			
Cuenta de pago en la cuenta BANCARIA No:		380303354	Banco:	BANCO DE BOGOTA S.A.	Clase:	AHORROS
Cesión de derechos:			de:	(RESUMEN CONCEPTO)		
A nombre de:						
Abonado el pago en la cuenta BANCARIA No:			Banco:		Clase:	
El valor a pagar se afectará de la siguiente manera:						
CÓDIGO PRESUPUESTAL	No REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO	VALOR		
PM/0122/0156/41030527757	7496 DE 2024	0112 1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO	222008831	\$4.277.675		
			TOTAL	\$4.277.675		
La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.						
Se expide la certificación en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de noviembre del año 2024						
Observaciones:						
Cesión:		Modificación forma de pago:		Cual?	Terminación por fecha: 25/10/2024. Terminación anticipada: 25/10/2024	
Terminación:		Otro:				
Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron con los aportes efectuados por el contratista en los respectivos meses de la siguiente manera: (Mes: octubre, Aportes: ARL: 00 (Cotizado con tasa de %), Salud: 256.800, Pension: 328.700), (Mes: septiembre, Aportes: Salud: 256.800, ARL: 00 (Cotizado con tasa de %), Pension: 328.700) y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto 1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Hacienda.						
VISADO PAC			NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR			
PROGRAMACIÓN:	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		DEISY CADENA GARAVITO			
VISADO AUTOMATICO SISPA			Teléfono:	+57 (1) 3 27 97 97		
Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD		Cargo:	SUBDIRECTOR(A) PARA LA ADULTEZ (E)		
Teléfono:	+57 (1) 3 27 97 97		Dependencia:	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		
El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario. 2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales. 3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). 4. Nota: La información generada por esta herramienta debe ser verificada en su totalidad por el supervisor del contrato, por cuanto la veracidad y exactitud de la misma es responsabilidad exclusiva de Este. Una vez suscrito este documento se convierte en la autorización de pago.			VENTANILLA CUENTAS CERTIFICADO PARA PAGO MC-14 El visado de gestión documental es requisito unicamente para proveedores:			
3-CERTIFICADO PARA PAGO RADICADO EN CUENTAS - ESTADO IOPS-5-GEM			RADICADO:NUMERO-FECHA			
			2156516 - ID PLANILLA			
			HAMMER AUGUSTO ARIAS BERMUDEZ-1032409148			

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

11-CLAUDIA ESPERANZA TORRES BEJARANO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241108-141804-4f13c4-88160214

Creación: 2024-11-08 14:18:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-08 14:56:49



Escanee el código
para verificación

Firma: Supervisor contrato

Deisy Cadena Garavito

52218955

dcadenag@sdis.gov.co

Profesional Universitario 219 - 11

Secretaria de Integración Social

Firma: Referente de pago

Hammer Augusto Arias Bermudez

1032409148

harias@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-141804-4f13c4-88160214
2024-11-08T14:56:50-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241108-141804-4f13c4-88160214
2024-11-08T14:56:05:00 - Página 3 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
11-CLAUDIA ESPERANZA TORRES BEJARANO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241108-141804-4f13c4-88160214 Creación: 2024-11-08 14:18:04 Estado: Finalizado Finalización: 2024-11-08 14:56:49			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Hammer Augusto Arias Bermudez harias@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-08 14:19:09 Lec.: 2024-11-08 14:43:43 Res.: 2024-11-08 14:43:46 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Deisy Cadena Garavito dcadenag@sdis.gov.co Profesional Universitario 219 - 11 Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-11-08 14:43:46 Lec.: 2024-11-08 14:54:10 Res.: 2024-11-08 14:56:49 IP Res.: 190.27.225.68

RESOLUCIÓN No. 2782 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo al servidor público NICOLAS GONZÁLEZ ARANGO”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución 0959 del 07 de abril de 2025, se aceptó la renuncia presentada por el servidor público **CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía **80.058.217**, al empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la **Subdirección para la Adultez** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 08 de abril de los presentes.

Que, mediante Resolución N° 0993 del 08 de abril de 2025, se encargó, a partir del 08 de abril de 2025 y hasta por tres meses, al servidor público **DANIEL ANDRES MORA AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.662.558**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Resolución N° 1911 del 07 de julio de 2025, se prorrogó encargo a partir del 08 de julio de 2025 y/o hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo al **DANIEL ANDRES MORA AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.662.558**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que por vacancia definitiva se requiere proveer este empleo en la Subdirección para la Adultez, para lo cual se acude a la figura de encargo conforme a lo establecido en el inciso 4 y siguientes del artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2025, la servidora pública NATALIA MARTÍNEZ PARDO, Directora Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

(...) Estimada Ana María buen día,

En atención al vencimiento del encargo asignado a Daniel Mora y dando respuesta al correo que antecede, respetuosamente se solicita a la Dirección Corporativa y a la Subdirección de

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 2782 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo al servidor público NICOLAS GONZÁLEZ ARANGO”

Talento Humano adelantar el trámite correspondiente para efectuar el encargo a nombre de Nicolás González Arango, asesor de despacho (...)

Que revisada la historia laboral del servidor público **NICOLAS GONZÁLEZ ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.032.444.371**, quien se desempeña en el empleo **Asesor Código 105, Grado 05** del despacho del Secretario de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 06 de octubre de 2025.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, se hace necesario efectuar un encargo de las funciones del empleo al servidor público **NICOLAS GONZÁLEZ ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.032.444.371**, a partir del 08 de octubre de 2025 y hasta por tres meses y/o hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular.

Que, respecto al encargo de funciones, el Director Jurídico del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante concepto 089341 de marzo 2 de 2023, radicado No. 20236000089341, señaló: “(...) Ahora bien, la Sección Quinta del Consejo de Estado para diferenciar encargo de funciones y encargo de un empleo, mediante Sentencia 18 de diciembre de 2017. M.P. Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez Rad: 11001-03-28-000-2017-00044-00, indicó:

“El encargo es una modalidad de provisión temporal de empleos públicos, de conformidad con lo preceptuado por la jurisprudencia de la Sección Segunda de esta Corporación. Esta particularidad



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 2782 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo al servidor público NICOLAS GONZÁLEZ ARANGO”

permite, en principio, parangonar esta figura jurídica al nombramiento, forma típica de acceso a la función pública.

*Sin embargo, menester resulta indicar que no en todas las ocasiones los encargos deben ser comprendidos como una forma de proveer los empleos públicos, pues, no en pocas ocasiones, se **encargan las funciones, pero no el cargo**, eventos en los cuales dicha situación administrativa no puede ser equiparada a un nombramiento (...).” (Énfasis en texto original)*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, al servidor público **NICOLAS GONZÁLEZ ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.032.444.371**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 08 de octubre de 2025 y hasta por tres meses y/o hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo, sin perjuicio del ejercicio del cargo del cual es titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano al servidor público **NICOLAS GONZÁLEZ ARANGO**, al correo electrónico ngonzaleza1@sdis.gov.co, a la Dirección Poblacional, Subdirección para la Adultez de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MÁRÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2782- ENCARGO NICOLAS GONZALEZ ARANGO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-175032-5ee610-65162930

Creación: 2025-10-06 17:50:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-06 19:49:56



Escanee el código
para verificación

Revisión: JOSE LUIS RAMOS CAMACHO

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ

Aprobación: ANA MARIA ARAUJO CASTRO

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: KELINE LIMA AMARA

KELINE JASSIR LIMA AMARA

49788963

klima@sdis.gov.co

Contratista

Elaboración: ANGELA ARIZA NADJAR

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-175032-5ee610-65162930
2025-10-06T19:49:57-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2782- ENCARGO NICOLAS GONZALEZ ARANGO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-175032-5ee610-65162930

Creación: 2025-10-06 17:50:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-06 19:49:56



Escanee el código
para verificación

Firma: MARIA CAMILA DÍAZ MARIN

maria camila diaz marin

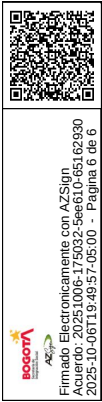
1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-175032-5ee610-65162930
2025-10-06T19:49:57-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-175032-5ee610-65162930
2025-10-06T19:49:57-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
2782- ENCARGO NICOLAS GONZALEZ ARANGO			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251006-175032-5ee610-65162930		Creación: 2025-10-06 17:50:32	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-10-06 19:49:56	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-10-06 17:50:51 Lec.: 2025-10-06 17:51:02 Res.: 2025-10-06 17:51:06 IP Res.: 181.55.20.204
Revisión	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-10-06 17:51:06 Lec.: 2025-10-06 17:51:28 Res.: 2025-10-06 17:52:03 IP Res.: 190.144.122.17
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-10-06 17:52:03 Lec.: 2025-10-06 17:53:42 Res.: 2025-10-06 17:53:58 IP Res.: 181.63.24.110
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-10-06 17:53:58 Lec.: 2025-10-06 19:25:37 Res.: 2025-10-06 19:25:47 IP Res.: 200.118.16.8
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-06 19:25:47 Lec.: 2025-10-06 19:49:54 Res.: 2025-10-06 19:49:56 IP Res.: 45.192.8.2